

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-1003



Fecha de ingreso: 22-03-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-04-2022

Folio: 2022-1003

Certificado de ingresos:

SELLO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA EMMA PADILLA A. Y JUAN MEDINA ACEVEDO.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN Y AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-413-033-00055-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL DEL PELICANO 6135 COLONIA EL SAUCITO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE JUNIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	28.79	15.29	16.34	COCHERA	1,162.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	28.79	15.29	16.34		116.27
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	930.18
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	28.79	15.29	16.34		116.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	28.79	15.29	16.34		116.27
TOTALES			86.37	45.87	49.02		\$ 2,441.72

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-04-2022 8:23:13

Usuario:

Dirección: null

302c02143092dc506a9e556257d8087f1f5d1e58777eb769021424407d6acafb6fd964fc955947fb57b3eb610868